

Lunes, 31 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Extracto Convocatoria Re-Activa Rehabilita 2020. Fin de Plazo Solicitud de Ayudas.

BDNS(Identif.):507028

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/507028>

Se publica FINALIZACIÓN PLAZO DE SOLICITUDES de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PLAN "DIPUTACIÓN RE-ACTIVA-REHABILITA 2020" publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el día 26 de mayo de 2020:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

La Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres, ha dictado RESOLUCIÓN de fecha 27 de agosto de 2020, por la que se declara la FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PLAN DIPUTACIÓN RE-ACTIVA REHABILITA 2020, publicada en el BOP de la Provincia de Cáceres n.º 100. de fecha 26 de mayo de 2020, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Primero: Declarar finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones Diputación Re-Activa-Rehabilita 2020, con efectos del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOP de Cáceres.

Segundo: Proceder a la publicación de esta resolución en el BOP de Cáceres a la mayor brevedad posible y dar cuenta de la misma a las Áreas de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales y a Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0168

Lunes, 31 de agosto de 2020

Cáceres, 28 de agosto de 2020

Carlos Carlos Rodríguez

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

